



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

20 de julio de 2020
DM-0896-2020

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario
Consejo de Gobierno

Ref.: Levantamiento regla fiscal Conapdis

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) ha expuesto ante este Ministerio los escenarios programático-financieros para el ejercicio económico 2020, con el fin de concretar posibles soluciones.

Al respecto, cabe mencionar que ante la emergencia nacional provocada por la pandemia por el COVID-19, así como el aumento de las personas con discapacidad que se encuentran en abandono, es necesario dotar al Conapdis de recursos que le permitan hacer frente a esta situación y garantizar la atención durante lo que resta del año 2020.

Por lo anterior, se solicita que por parte del Consejo de Gobierno se valore el levantamiento de la regla fiscal al Conapdis, para dotar a esta entidad de ¢2.500.000.000. Dichos recursos serían obtenidos a través de las siguientes fuentes:

- Fondo de Asignaciones Familiares (Fodesaf): transferencia de ¢1.000.000.000
- Uso de superávit libre: ¢1.500.000.000



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Cabe señalar que dichos recursos serán utilizados para la protección y atención de población con discapacidad en condición de pobreza, y promoción para la atención de personas con discapacidad en condición de abandono.

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C.c.: Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República
Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, Conapdis
José Luis Araya Alpizar, Director General a.i. de Presupuesto Nacional

Realizado por: Mariana Ramírez Ortiz Asesora Despacho del Ministro	V°B° Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos